



Ministerio  
de Industria,  
Energía y Minería

PS/2089

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

64/25

RP

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 ENE. 2026

**VISTO:** la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, PS/1709, de 7 de noviembre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas; -----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 9 y 15 de noviembre de 2025, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a la Lic. Ana Laura Garcia de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de participar en la Reunión del Comité Técnico Ejecutivo (CTE), del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores, Radiológicos y Nucleares;-----

**CONSIDERANDO:** I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Buenos Aires - Montevideo, en la suma total de hasta U\$S 184 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro con 00/100); -----

II) que, al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma total de U\$S 230 (dólares estadounidenses doscientos treinta con 00/100); -----

III) que, habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto; -----

IV) que, por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, PS/1709, de 7 de noviembre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas; -----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

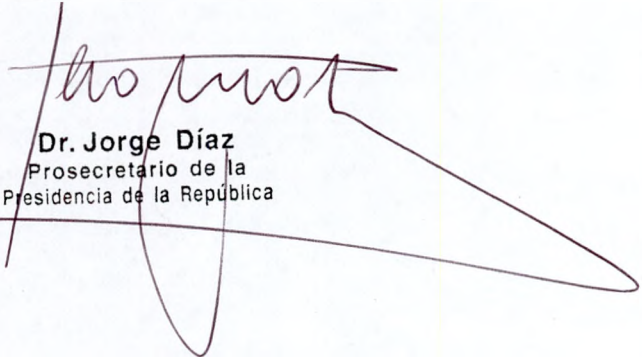
**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, PS/1709, de 7 de noviembre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 230 (dólares estadounidenses doscientos treinta con 00/100).* -----

**2º.-** Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.-----

em



**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República